



COPBA2
COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISTRITO



C4
COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISTRITO

COPBAV



CO COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DISTRITO VII
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



**COSU
COBA**

Consejo Superior
Colegio de Odontólogos
provincia de Buenos Aires

19 de abril de 2020.-

Los Odontólogos únicamente atenderemos urgencias en la provincia de Buenos Aires

El Consejo Superior del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Buenos Aires comunica que aún no están dadas las condiciones para garantizar la provisión los elementos de bioseguridad, ni las condiciones administrativas, ni económicas para el regreso de la normal atención odontológica, en el marco de la pandemia del COVID19.

En resguardo de la salud de la población y estimulando la armonía y solidaridad profesional, recomendamos que se mantenga únicamente la atención de urgencias.

El regreso de nuestros profesionales a los consultorios con normalidad, será sin duda luego de que se rediscuta bajo qué normas, condiciones y contratos; con todos los actores del sistema de atención: profesionales, obras sociales, prepagas, pacientes e instituciones directamente vinculadas.

Claramente, nos encontramos ante una crisis propia de un cambio de paradigma para nuestra profesión.

Los nuevos protocolos que debe aplicar la odontología, implican nuevos costos de bioseguridad que no pueden ser financiados por el profesional, quien tampoco puede, ni debe, continuar financiando el sistema, teniendo en cuenta las extremas demoras de pago por parte de las obras sociales estatales, sindicales y prepagas.

El Odontólogo no puede seguir siendo la variable de ajuste


Od. Carlos Kuch
Secretario General




Od. Ariel Vergara
Presidente